

## **ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 10 DE MAYO DE 2.002**

En Rueda de Jalón a diez de mayo de dos mil dos, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial de Rueda de Jalón (Zaragoza), bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes Doña Teresa Hernando Seral, Don Juan José Moreno Artiaga y Don Santos Cobos Sola, y los Ilmos Srs. Consejeros Don Francisco Compes Martínez, Don Alfonso Ibáñez Baranda, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Don Luis Francisco Berges García, Don Gregorio Benedí Martínez Don Victoriano Herraiz Franco, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Plo López, Don Miguel Barranco Cubero, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Luis Sánchez Romero, Don Vicente Medrano Larraz, Don Eladio López García, Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

La Ilma Sra. Vicepresidenta Doña Manuela Aznar Ibáñez, y los Ilmos Srs. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar y Doña Elena Pilar Juste Balsa, comparecieron tratándose el segundo punto del Orden del Día.

No compareció la Ilma Sra. Consejera Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es, Accidentalmente, del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2002.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

Por parte de Don Miguel Barranco Cubero se hizo constar que en el Punto V del Orden del Día (Informe del Consejo Comarcal sobre la Red Autonómica de Carreteras en la Comarca de Valdejalón) se ha omitido la mejora de la carretera de Lumpiaque a Pozuelo.

Don Miguel Barranco Cubero solicita que en el mismo punto del Orden del día, donde figura "Mejora del firme de la Carretera entre Santa Cruz de Grió y la antigua N-II" figure "Mejora del firme de la Carretera entre Santa Cruz de Grió y la A-2302"

Doña Concepción Sevilla Lana solicita que se especifique el extremo en el que se dice: "que la modificación de la carretera que pasa por el término de Salillas se realice por los límites del término" se refiere a la proyectada autovía Magallón-Cariñena.

Aceptadas las rectificaciones, el Acta de la sesión celebrado por el Consejo el día 26 de abril de 2.002 quedó aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y con las abstenciones de Doña Manuela Aznar Ibáñez, Don Martín Llanas Gaspar, Doña Elena Pilar Juste Balsa y Doña María Victoria Pinilla Bielsa por ausencia.

**II.- RECOGIDA DE BASURAS MUNICIPIOS DE MORATA DE JALÓN Y CHODES.-** Se informó de que se había recibido un escrito de la Comarca del Aranda en el cual se solicitaba iniciar

conversaciones referidas a la recogida de basuras en los Municipios de Chodes y Morata de Jalón pues la Mancomunidad a la que pertenecen se disolvía al ser asumidos sus servicios por esa Comarca y entre ellos estaba la recogida de basuras de los referidos municipios.

Igualmente, se trató del tema de recogida de basuras en los Municipios integrantes de Valdejalón, estando todos los integrantes de la Comisión conformes con el inicio de los estudios de la transferencia de la recogida de basuras a la Comarca y de la pertinente Ordenanzas Fiscal.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de Incendios.

Los portavoces de los Grupos Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, Aragonés, Don Eladio López García y Chunta, Don Juan José Moreno Artiaga, mostraron su conformidad al Dictamen.

Pasado el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, de los asistentes, acuerda:

**Primero:** Solicitar de la Comarca del Aranda que se continúe prestando el Servicio de Recogida de Basuras a los Municipios de Morata de Jalón y Chodes hasta que este sea de prestado por la Comarca de Valdejalón.

**Segundo:** Que los miembros de la M.I. Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Protección Civil y Extinción de Incendios., junto con representantes de los Municipios de Morata de Jalón y Chodes negocien con la Comarca del Aranda el procedimiento de traspaso del Servicio de Recogida de Basuras de los municipios nombrados.

**III.- CONTRATACIÓN SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES.-** Por parte del Presidente se hizo constar, con anterioridad al inicio del debate, que la redacción dada en el Orden del Día podía dar lugar a equívocos y que de lo que se trataba era de la contratación del Coordinador.

Se dio lectura al Dictamen de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes, en el cual, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno la adopción del acuerdo de que se contrate la prestación del Servicio de Coordinador Comarcal de Deportes, por medio de una empresa de servicios, para que comience su actividad el próximo periodo deportivo.

Don Francisco Compes Martínez, hizo constar que se debía proceder a comunicar al actual Coordinador del llamado Servicio Comarcal de Deportes el cese.

Dado que se carecían de antecedentes se indicó la necesidad de que todos los existentes se hicieran llegar a la Comarca para su estudio.

El portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, indicó que debía procederse al estudio de la situación jurídica del citado Coordinador y después tomar la decisión que se considerase correcta.

Por su parte, el portavoz del Grupo Aragonés, Don Eladio López García hizo constar que en el momento en que finalice el contrato que tiene en vigor, no se prorrogue.

El portavoz del Grupo Chunta, Don Juan José Moreno Artiaga, por su parte dijo que existía un Dictamen de la Comisión u que se contrataba un servicio nuevo y que por lo tanto, la caducidad del contrato del actual Coordinador no era determinante.

Tomó la palabra Don José María Vera Borque indicando que el Ayuntamiento de Lumpiaque había tenido que hacer frente a un pago de mas de cinco millones de pesetas como consecuencia de la contratación del Coordinador en ese Municipio y que era el mismo que ahora estaba contratado en Almonacid, y que el Ayuntamiento de La Almunia no había pagado por lo cual procedía otro reparto entre los restantes Municipios.

Don Victoriano Herraiz Franco explicó que no había pagado por no tener consignación y, además, había informes negativos del Secretario y del Interventor de su Ayuntamiento. Indica que La Almunia se ha limitado, a aportar una cantidad. Lo lógico es que la D.G.A. aporte el 60% de la sanción pues también ella era colaboradora y causante de la irregularidad administrativa. Reitera que sus informes son negativos y que quieren que le acusen de prevaricado.

Don Francisco Compes Martínez dice que el Sr. Herraiz tiene un doble lenguaje puesto que en Plasencia digo que pagaría y ahora dice que no.

El Sr. Herraiz reitera que, en principio no paga.

El Sr. Presidente recuerda que en la reunión de Plasencia todos los Ayuntamiento estuvieron de acuerdo en pagar, incluidos Epila y La Almunia.

El Sr. Herraiz reitera que como Alcalde no paga, pero que el Pleno puede decidir otra cosa.

Don Martín Llanas Gaspar manifiesta que no le gusta su aptitud como Alcalde, que es insolidario, que su actuación deje bastante de desear, que hay un Ayuntamiento que ha pagados mas de 5.000.000,- ptas. y no se le puede dejar solo.

Don Victoriano Herraiz Franco vuelve a repetir que no puede pagar por falta de consignación y que, además tiene informes negativos, pero si hay un Moción dirigida al Pleno, se estudiara.

El Sr. Llanas afirma que la Comarca se ha portado bien con La Almunia. En el reparto comarcal, los municipios menores han renunciado, para lograr la unión entre todos, a posibles mejoras.

El Sr. Herraiz indica que es un planteamiento demagógico el realizado por el Sr. Llanas.

Don Juan José Moreno Artiaga indica que el Sr. Herraiz en Plasencia había manifestado que se comprometía al pago, que no sabía como, pero que pagaría. Con respecto a que el Coordinador no hace labor alguna en La Almunia, dice que la está haciendo en la Comarca, preguntando si es que no cree en la Comarca. Asimismo pregunta respecto los informes de Secretaría e Intervención, indicando el Sr. Herraiz que era un informe verbal. Continúa diciendo que por solo emitir un recibo no se pagan las cosas y dirigiéndose al Sr. Moreno le indica que presente una Moción en el siguiente Pleno de La Almunia. El Sr. Moreno le pregunta si el P.P. votara favor, contestando el Sr. Herraiz que la presente y lo verá.

El Sr. Herraiz hace constar que con esta solidaridad no se va a ninguna parte. El no necesita coordinador, como tampoco necesita Aparejador o Arquitecto, se puede ser solidario pero hasta cierto punto.

El Sr. Presidente le indica que en todos los municipios participan, que tiene que participar en Epila, e La Almunia, en Calatorao, etc. y que el calendario, las fichas, etc. es trabajo de todos los municipios, incluido el Coordinador. El Sr. Herraiz dice que el tiene un equipo y no necesita el coordinador y que desde hace dos años la aportación al Servicio se bajo y tiene que pagar como si fuer beneficiario del servicio.

Don Francisco Compes Martínez propone solicitar un entrevista con el Director General de Deportes para enfocar el tema y Don Eladio López García indica que se va a entrevistar con el Director General de Administración Local y Política Interior e intentara hacerle ver la situación y que se haga cargo la D.G.A. del 60%.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban indica que si la D.G.A. va a hacerse cargo del 60% se ha precipitado la cosa, aclarando el Sr. Presidente que se va a tratar pero que no hay ninguna compromiso.

Pasado el Asunto a votación, por unanimidad, se Acuerda:

“Contratar la prestación del Servicio de Coordinador Comarcal de Deportes, por medio de una empresa de servicios, para que comience su actividad el próximo periodo deportivo.”

Terminada la votación Don Martín Llanas Gaspar vuelve a insistir sobre el tema de Deportes diciendo que Epila está igual que La Almunia, pero que no se queja y si La Almunia no tienen consignación se puede habilitar. Que no se puede culpar al Secretario y al Interventor, que se debe de actuar con voluntad política y solucionar el tema.

Don Victoriano Herraiz Franco indica que se hará figurar en el Presupuesto del año 2.002 y que habrá que ver lo que dicen el resto de la Corporación de La Almunia.

En este momento Don José María Vera Borque puso en conocimiento de la Corporación que en Lumpiaque se ha presentado un proyecto de cogeneración.

Doña Manuela Aznar Ibáñez indicó que en Morata y ante un hecho semejante los Municipios de a Comarca no se habían posicionado, aun cuando se les había pedido. Que aunque son temas muy politizados y la Comarca hubo, cuando menos, falta de opinión. Ojalá la Comarca apoye a Lumpiaque y Rueda si los vecinos están contra la cogeneración.

Doña María Cristina Andrés Ostáriz hizo constar que las actuaciones deben de regirse por la legislación existente y que en el caso de Morata se dictó un Real Decreto que es ley.

El Presidente manifiesta que hay que respetar la ley, pero que los que gobiernan los Ayuntamientos no pueden hacer oídos sordos a lo que los vecinos quieren

#### **IV.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.-**

**A.- Comisión Anti-Cogeneración de Rueda de Jalón.-** El Sr. Presidente informó de que miembros de la Comisión Anti-Cogeneración de Rueda de Jalón se habían puesto en contacto con él para solicitar autorización para intervenir en el Consejo que se celebrará en Rueda de Jalón el día 10 de este mes. Le indicó que el Orden del Día estaba cerrado, pero que no existía inconveniente para que intervinieran una vez terminado el Consejo y, en consecuencia, no constaría en Acta.

**B.- Invitación para asistencia a diferentes actos.-** El Presidente informó que, como tal, había sido invitado a las VII Jornadas de Cine "Villa de La Almunia". Igualmente había sido invitado por la Asociación de Mujeres de La Almunia. Al certamen Ganadero y Agrícola (Valga) de Epila, también había sido invitado. Felicitó a los organizadores de todos los actos por la brillanted de los mismos.

**V.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-** No se produjeron intervenciones.

**VI.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.-** No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, *El Secretario*, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el diez de mayo de dos mil dos, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097132 a 097136, ambos inclusive y foliado desde el nº 32 al nº 36.

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**